

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



La Serena

REGIÓN: DE COQUIMBO

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
LA SERENA

|                       |
|-----------------------|
| NÚMERO DE CERTIFICADO |
| 149                   |
| FECHA                 |
| 17-feb-2025           |
| ROL SII               |
| 2675-29               |

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente OBRA NUEVA N° 904/2023.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente OBRA NUEVA N° 904/2023
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

|   |  |
|---|--|
| Crecimiento Urbano por Extensión                | Crecimiento Urbano por Densificación   |
| <input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) | <input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)   |
|   | <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 218.240, ORD 1749 , según (GIM y fecha): 14-feb-2025 ) |
|   | <input type="checkbox"/> Otro (especificar)  |

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización

(\*\*\*). El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a HABITACIONAL (Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino CAMINO DE ACCESO, PARCELA 23 N° S/N
- Lote N° 10G manzana - localidad o loteo COLONIA SAN RAMON, LOMAS DE BELLAVISTA
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 299,81 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron - , según consta en (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)
- de fecha (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNO.- Plazos de la autorización: - (Art.121, Art.122, Art.123 Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

## 3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

|                                       |                      |               |                  |
|---------------------------------------|----------------------|---------------|------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO |                      | R.U.T.        |                  |
| ALVARO JAVIER BASUALTO ARANDA         |                      | 8.384.458-2   |                  |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO   |                      | R.U.T.        |                  |
| DIRECCIÓN: Nombre de la vía           |                      | N°            | Local/ Of/ Depto |
| CAMINO DE ACCESO, PARCELA 23          |                      | S/N, LOTE 10G | BELLAVISTA       |
| COMUNA                                | CORREO ELECTRÓNICO   | TELÉFONO FIJO | TELÉFONO CELULAR |
| LA SERENA                             | AJBASUALT@GMAIL.COM  |               |                  |
| PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :  | SE ACREDITÓ MEDIANTE |               |                  |
|                                       | DE FECHA             |               |                  |



|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)) |
| <input type="checkbox"/>            | Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.   |
| <input type="checkbox"/>            | Otros(indicar):  |

| CERTIFICADOS  | INSTALADOR O RESPONSABLE | ORG. EMISOR                              | N° CERTIFICADO     | FECHA       |
|---|--------------------------|--|--------------------|-------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)  |                          | MINISTERIO DE SALUD / AGUA POTABLE RURAL | VARIOS             |             |
| <input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.  | VICTOR DONOSO            | S.E.C. TE1                               | 528445<br>CV:11626 | 04-abr-2011 |
| <input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.   |                          |  |                    |             |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.  |                          |  |                    |             |
| <input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.  |                          |  |                    |             |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384) |                          |  |                    |             |
| <input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)           |                          |  |                    |             |

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

| PLANOS                   |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.                  |
| <input type="checkbox"/> | Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda) |

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN |           |
|--|-----------|
| PLANO N°   | CONTENIDO |
|  |           |
|  |           |
|  |           |
|  |           |
|  |           |
|  |           |
|  |           |
|  |           |
|  |           |

7 GLOSARIO:

|   |   |  |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley                   | IVB: Informe Vial Básico                              | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero                    |
| D.S: Decreto Supremo                                | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones       | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial              |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico                               | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica             | MINAGRI: Ministerio de Agricultura.                   | ZCH: Zona de Conservación Histórica                  |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial         | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo             | ZOIT: Zona de Interés Turístico                      |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas             | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones   | ZT: Zona Típica                                      |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.    | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones |  |

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

MINISTERIO DE SALUD, EXENTA N°375 DE FECHA 17.12.2019, AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE PARA ABASTECER A LOTEOS LOMAS DE BELLAVISTA.-  
 COMUNIDAD LAS LOLAS DE BELLAVISTA, CERTIFICADO DE FECHA 09.01.2025. CERTIFICA QUE LA VIVIENDA A RECEPCIONAR CUENTA CON DOTACION DE AGUA POTABLE.-  
 MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION EXENTA N°23885/2024 DE FECHA 04.12.2024, AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA PARTICULAR DE AGUAS SERVIDAS DE LA VIVIENDA A RECEPCIONAR.-

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SE RECEPCIONA UNA VIVIENDA DE 299,81M2, EN UN PREDIO DE 4.811,72M2.-

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA NUEVA N°149 DE FECHA 17.02.2025.-  
EXPEDIENTE 904/2023.-  
ARCHIVO D.O.M. 25903.-  
MPA/MPN/PZ/AQC.-



MARIA PILAR AGUILERA ITURRIAGA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
nombre y firma